

Etiqueta del Vestuario.

Módulo 3 – La etiqueta social.

El uniforme de gala, etiqueta y gran etiqueta. Uniformes militares.

Los diferentes uniformes de gala del Ejército y otros colectivos tienen sus propias particularidades. El vestuario de etiqueta del ejército de tierra.

Etiqueta militar. Uniformes de gala y etiqueta. Prendas que componen la etiqueta militar

El vestuario de etiqueta militar para los hombres, a diferencia del resto de los vestuarios de etiqueta masculinos, está perfectamente regulado por ley.

Los uniformes de las Fuerzas Armadas, al igual que el de otros colectivos uniformados, tienen que cumplir unas ciertas normas que regulan tanto su formato como su utilización. Es curioso comprobar que estas normas hacen referencia tanto a los uniformes de gala y etiqueta como a los uniformes más básicos: el uniforme de diario y de trabajo.

DEROGADA: Orden Ministerial núm. 6/1989, de 20 de enero, por la que se regula la denominación, composición y utilización de los uniformes en las Fuerzas Armadas.

Los uniformes de las Fuerzas Armadas están regulados por la Orden DEF/1756/2016, de 28 de octubre, por la que se aprueban las normas de uniformidad de las Fuerzas Armadas.

Aunque en este apartado, solamente haremos referencia a los uniformes de gala y de etiqueta, puede encontrar el texto completo de esta ley en nuestro apartado documentos donde dispone de toda de información complementaria a nuestros artículos. En este documento (Ver el documento original en formato pdf Orden DEF/1756/2016 además de los uniformes de gala y de etiqueta, puede encontrar las especificaciones de los uniformes de diario y de trabajo de los distintos cuerpos.

UNIFORME DE GALA. Ejército de tierra. Modalidad A.

De uso general.

Modalidades 'A' y 'B':

Prenda de cabeza uniforme de gala:

- (M) Gorra de plato, caqui o prenda específica de la unidad (CM).
- (F) Gorro femenino o gorra de plato, caqui o prenda específica de la unidad (CM).
- Boina, caqui o prenda específica de la unidad (T).
- Guerrera, caqui.

Divisas, emblemas y distintivos uniformes de gala.

- Condecoraciones en tamaño normal.
- Camisa blanca de manga larga.
- Corbata negra de nudo.
- Pasador sujeta corbatas (O).

Faja o ceñidor uniformes de gala.

- Faja roja para oficiales generales, anudada a la izquierda.

- Faja azul para oficiales DEM con destino del diploma, anudada a la derecha.
- Ganchos dorados.
- Ceñidor de gala dorado (CM).
- Ceñidor de gala negro (T).
- Correa para formaciones con armas.
- Ceñidor, una trinchas y tirante de sable o pistolera de cuero negro (sable / pistola).
- Ceñidor, dos trinchas y cartucheras de cuero negro (resto armas).

Pantalón o falda uniforme de gala:

- (M; F) Pantalón caqui.
- (F) Falda caqui.
- Cinturón amarillo grisáceo de cajeta.

Zapatos uniforme de gala:

- (M; F) Zapatos negros de cordones.
- (F) Zapatos negros de tacón.

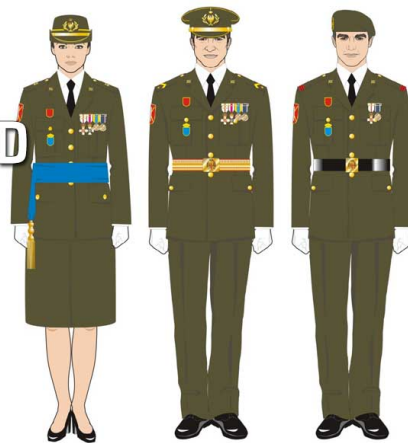
Calcetines / Medias uniforme de gala:

- (M; F) Calcetines negros.
- (F) Medias de color natural.
- Gabardina caqui (O); capote caqui (CM, NE).
- Guantes blancos.
- (F) Bolso negro (NE).

2. De uso en unidades específicas:

- Regulares.
- Legión.
- Paracaidista.
- Compañías de mar.

GALA MODALIDAD A y B



UNIFORME DE ETIQUETA. Ejército de Tierra. Modalidad A.

De uso general.

Modalidades 'A' y 'B':

Prenda de cabeza (NE):

- (M) Gorra de plato azul.
 - (F) Gorro femenino azul.
 - Guerrera azul, con tirilla y puños blancos.
 - Hombreras doradas (CM) o rojas (T).
 - Divisas y emblemas.
 - Condecoraciones en miniatura, excepto las Cruces, Bandas y Medallas de la Real y Militar Orden de San Fernando y las insignias individuales de las condecoraciones colectivas, que se ostentarán siempre y en tamaño normal.
-

Pantalón o falda:

- (M) Pantalón azul.
- (F) Falda azul.

Zapatos:

- (M) Zapatos negros de cordones.
- (F) Zapatos negros de tacón.

Calcetines / Medias:

- (M) Calcetines negros.
- (F) Medias negras.
- Capa negra (NE).
- Guantes blancos.
- (F) Bolso acharolado negro (NE).

**ETIQUETA
MODALIDAD
A y B**



UNIFORME DE GRAN ETIQUETA. Ejército de tierra. Modalidad única.

De uso general.

Modalidades 'A' y 'B':

Prenda de cabeza (NE):

- (M) Gorra de plato azul.
- (F) Gorro femenino azul.

Guerrera azul, con tirilla y puños blancos:

- Hombreras doradas (CM) o rojas (T).

Divisas y emblemas.

- Condecoraciones en miniatura, excepto las Cruces, Bandas y Medallas de la Real y Militar Orden de San Fernando, las Grandes Cruces, Placas, Veneras, Encomienda y las insignias individuales de las condecoraciones colectivas, que se ostentarán siempre y en tamaño normal.

Faja o ceñidor:

- Faja roja para oficiales generales, anudada a la izquierda.
- Faja azul para oficiales DEM (Diplomado de Estado Mayor) con destino del diploma, anudada a la derecha.
- Ceñidor de gala dorado (CM).
- Ceñidor de gala negro (T).

Pantalón o falda:

- (M) Pantalón azul.
- (F) Falda larga azul.

Zapatos:

- (M) Zapatos negros de cordones.
- (F) Zapatos negros de tacón.

Calcetines / Medias:

- (M) Calcetines negros:
- (F) Medias negras.
- Capa negra (NE.)
- Guantes blancos (NE).
- (F) Bolso acharolado negro (NE).

GRAN
ETIQUETA
MODALIDAD
A y B

